



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-021-26, del Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos, Área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, publicada en la Resolución de 24 de junio de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	jPsJl1x1KE3TjBHEhy/8aQ==	Fecha	08/09/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jPsJl1x1KE3TjBHEhy%2F8aQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	vf0mTSPBd3RFMt3Wt0WyzA==	Fecha	08/09/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vf0mTSPBd3RFMt3Wt0WyzA%3D%3D	Página	1/6	

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		Ingeniería Agroforestal	
DEPARTAMENTO			
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos			
PERFIL DOCENTE			
Proyectos (Grado en Ingeniería Agrícola)			
PERFIL INVESTIGADOR			
Diseño e implementación de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) para una economía circular en el ambiente urbano construido			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	
24/06/2026		30/06/2026	
		Nº DE LA PLAZA	
		TU-021-26	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR CORREO ELECTRÓNICO, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 27 de julio de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSÉ MIGUEL MOLINA MARTÍNEZ

Fdo.: ANTONIO MADUEÑO LUNA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: GEMMA VICENTE CRESPO

Fdo.: MARÍA NIEVES NÚÑEZ
SÁNCHEZ

Fdo.: CARMEN BLANCA
AVILÉS RAMÍREZ

Página 1 de 5

Código Seguro De Verificación	xrkUpSG7oFMqJL6hqpdMaA==	Fecha	01/09/2026
Firmado Por	Carmen Blanca Aviles Ramirez Maria Nieves Nuñez Sanchez Gemma Vicente Crespo ANTONIO MADUEÑO LUNA Jose Miguel Molina Martinez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xrkUpSG7oFMqJL6hqpdMaA%3D%3D	Página	1/5



Código Seguro De Verificación	vf0mTSPBd3RFmt3WtoWyzA==	Fecha	08/09/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vf0mTSPBd3RFmt3WtoWyzA%3D%3D	Página	2/6



HOJAS ADICIONALES – DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Plaza n.º TU-021-26 (BOE de 30 de junio de 2026)

1. Historial académico (Puntuación máxima: 5 puntos)

1.1. Titulaciones universitarias – hasta 1 punto

Se valorarán: titulación universitaria en Ingeniería Agronómica; máster oficial; titulaciones de especialización; títulos propios de máster; expediente académico; adecuación de las titulaciones al área y al perfil de la plaza.

1.2. Doctorado – hasta 2 puntos

Se valorarán: calidad académica de la tesis (calificación y *Cum laude*); mención internacional; tesis por compendio de artículos.

1.3. Formación especializada y postdoctoral – hasta 1 punto

Se valorarán: nombramientos como alumno colaborador, interno, o colaborador honorario en departamentos universitarios; cursos de especialización; cursos de postgrado y formación avanzada; formación interdisciplinar; formación postdoctoral; adecuación de la formación al área de conocimiento y al perfil de la plaza.

1.4. Becas y ayudas competitivas – hasta 1 punto

Se valorarán: becas o ayudas competitivas de movilidad e idiomas; beca y contrato predoctorales obtenidos en concurrencia competitiva.

2. Historial y experiencia docente (Puntuación máxima: 30 puntos)

En este bloque se valorará conjuntamente la duración, calidad, diversidad, responsabilidad y adecuación.

2.1. Experiencia docente universitaria reglada – hasta 10 puntos

Se valorarán: quinquenios; años de experiencia docente; créditos u horas de docencia impartida; docencia en grado y máster; diversidad de asignaturas; docencia en diferentes titulaciones; coordinación y responsabilidad de asignaturas; docencia en otras universidades; adecuación de la docencia impartida al área de conocimiento (y áreas afines) de la plaza.

2.2. Calidad de la actividad docente – hasta 1,5 puntos

Se valorarán: evaluaciones consolidadas (encuestas) positivas del alumnado.

2.3. Innovación y mejora docente – hasta 2 puntos

Se valorarán: participación en proyectos de innovación docente; diseño de metodologías activas; aprendizaje basado en proyectos o problemas; evaluación por competencias; innovación vinculada a sostenibilidad; resultados contrastados de la innovación.

2.4. Publicaciones, congresos, seminarios y jornadas docentes – hasta 4,5 puntos

Se valorarán: libros; capítulos de libro; comunicaciones a congresos nacionales e internacionales; participación como asistente en congresos docentes nacionales e internacionales; participación en comités científicos de congresos docentes internacionales; participación en comités organizadores de congresos docentes internacionales.

2.5. Dirección y tutorización académica – hasta 3,5 puntos

Se valorarán: dirección de trabajos de fin de grado; dirección de trabajos de fin de máster; tutorización académica de alumnos internos; tutorización de estudiantes de prácticas en empresas vinculadas al entorno profesional.

2.6. Formación, movilidad y liderazgo docente – hasta 4 puntos

Se valorarán: formación pedagógica universitaria recibida; cursos de actualización, innovación y mejora docente; formación digital; estancias docentes; participación en programas de movilidad Erasmus+; internacionalización de la docencia.

2.7. Docencia no reglada – hasta 4,5 puntos

Se valorarán: formación impartida; participación en programas BIP (*Blended Intensive Programmes* o Programas Intensivos Combinados) de Erasmus+; internacionalización de la docencia; materiales y publicaciones docentes (recursos digitales, materiales audiovisuales, herramientas o entornos de aprendizaje); participación en MOOCs (*Massive Open Online Course* o Cursos en Línea Masivos y Abiertos); organización e impartición de docencia en cursos de formación (*training schools*) de carácter internacional.

3. Historial y experiencia investigadora (Puntuación máxima: 30 puntos)

Página 2 de 5

Código Seguro De Verificación	xrkUpSG7oFMqJL6hqpdMaA==	Fecha	01/09/2026
Firmado Por	Carmen Blanca Aviles Ramirez Maria Nieves Nuñez Sanchez Gemma Vicente Crespo ANTONIO MADUEÑO LUNA Jose Miguel Molina Martinez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xrkUpSG7oFMqJL6hqpdMaA%3D%3D	Página	2/5



Código Seguro De Verificación	vf0mTSPBd3RFmt3WtoWyzA==	Fecha	08/09/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vf0mTSPBd3RFmt3WtoWyzA%3D%3D	Página	3/6



En este bloque se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las contribuciones; y la continuidad y proyección de la actividad investigadora.

3.1. Publicaciones y contribuciones científicas – hasta 9 puntos

Se valorarán: artículos científicos en revistas internacionales de reconocido prestigio; libros; capítulos de libro publicados en editoriales internacionales de prestigio; adecuación al perfil investigador de la plaza.

Se considerará: calidad científica; originalidad; contribución efectiva de la persona candidata; rigor metodológico; prestigio y adecuación del medio de publicación; repercusión científica; impacto normalizado por disciplina; apertura y accesibilidad de los resultados; coherencia con la trayectoria.

3.2. Proyectos competitivos de investigación – hasta 1 punto

Se valorarán: participación en proyectos nacionales, europeos o internacionales; competitividad de la convocatoria; financiación obtenida; duración; resultados derivados; adecuación a la trayectoria y al perfil investigador.

3.3. Redes de cooperación europea en ciencia y tecnología – hasta 6,5 puntos

Se valorarán: creación y coordinación de redes de investigación europeas; participación en redes/acciones europeas de ciencia y tecnología del programa COST (*European Cooperation in Science and Technology*); responsabilidad de dirección y liderazgo de equipos y grupos de trabajo en acciones COST; miembro de grupos de trabajo en acciones COST; coordinación de comunicación científica en acciones COST; responsabilidad de representación en comités de gestión en acciones COST; representación en grupos centrales en acciones COST.

3.4. Internacionalización, estancias y movilidad investigadora – hasta 6 puntos

Se valorarán: estancias en universidades y centros de investigación nacionales e internacionales; becas o ayudas para realización de estancias en universidades y centros de investigación internacionales; prestigio del centro receptor; duración; finalidad; publicaciones derivadas y resultados científicos; organización de actividades científicas internacionales; atracción de investigadores y captación de personal investigador bajo programas europeos de prestigio (COST, Erasmus+); colaboraciones internacionales estables; internacionalización efectiva de los resultados; relación con la trayectoria y el perfil.

3.5. Formación de investigadores – hasta 0,5 puntos

Se valorarán: mentoría, formación y supervisión de personal investigador en formación; supervisión postdoctoral; resultados derivados de la formación; internacionalización de la formación.

3.6. Congresos, seminarios y difusión científica especializada – hasta 4,5 puntos

Se valorarán: comunicaciones a congresos nacionales e internacionales; participación en comités científicos de congresos internacionales; participación en comités organizadores de congresos internacionales; participación en comités técnicos de congresos nacionales; participación como ponente en seminarios de investigación; invitación a reuniones científicas; asistencia y organización de talleres metodológicos; moderación de sesiones científicas nacionales e internacionales.

3.7. Reconocimiento, evaluación y liderazgo científico – hasta 2,5 puntos

Se valorarán: sexenios de investigación; complementos retributivos autonómicos; premios científicos; pertenencia a comités editoriales; pertenencia y desempeño de cargos de responsabilidad en sociedades científicas internacionales; edición de revistas (*Special Issues* o *Números Especiales*); revisor de artículos científicos; evaluación de proyectos internacionales; participación en paneles de expertos de investigación de agencias financiadoras nacionales e internacionales; participación en tribunales de tesis.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (Puntuación máxima: 5 puntos)

4.1. Transferencia tecnológica, social o de resultados, y proyectos de transferencia – hasta 2 puntos

Se valorará: transferencia a organizaciones sociales o comunidades; proyectos colaborativos; asesoramiento experto; colaboración con entidades sociales, asociaciones y organizaciones; innovación social; resultados y aplicación efectiva.

4.2. Divulgación e intercambio del conocimiento – hasta 3 puntos

Se valorarán: divulgación científica rigurosa; participación en documentales de divulgación científica; organización de charlas divulgativas online; publicaciones técnicas de divulgación en revistas; formación especializada para profesionales; elaboración de materiales para profesionales.

Código Seguro De Verificación	xrkUpSG7oFMqJL6hqpdMaA==	Fecha	01/09/2026
Firmado Por	Carmen Blanca Aviles Ramirez Maria Nieves Nuñez Sanchez Gemma Vicente Crespo ANTONIO MADUEÑO LUNA Jose Miguel Molina Martinez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xrkUpSG7oFMqJL6hqpdMaA%3D%3D	Página	3/5



Código Seguro De Verificación	vf0mTSPBd3RFmt3Wt0WyzA==	Fecha	08/09/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vf0mTSPBd3RFmt3Wt0WyzA%3D%3D	Página	4/6



5. Capacidad para la exposición y el debate (Puntuación máxima: 10 puntos)

5.1. Estructura y claridad de la exposición – hasta 2 puntos

Se valorarán: organización; orden expositivo; claridad; secuencia lógica; capacidad de síntesis; precisión terminológica; identificación de objetivos y conclusiones.

5.2. Dominio de la materia – hasta 2 puntos

Se valorarán: profundidad del conocimiento; actualización; rigor; capacidad crítica; dominio conceptual y metodológico; distinción entre evidencias, interpretaciones y propuestas; capacidad para relacionar docencia e investigación.

5.3. Defensa y respuesta a las preguntas de la comisión – hasta 2 puntos

Se valorarán: comprensión de las preguntas; respuestas directas y fundamentadas; capacidad de razonamiento; argumentación; reconocimiento justificado de limitaciones; reacción ante objeciones; capacidad para reformular o matizar.

5.4. Capacidad comunicativa – hasta 2 puntos

Se valorarán: fluidez; precisión expresiva; ritmo; calidad y legibilidad de los apoyos; comunicación oral y no verbal; capacidad para transmitir contenidos complejos; utilización adecuada del lenguaje académico.

5.5. Recursos y ajuste al tiempo – hasta 1 punto

Se valorarán: legibilidad de los materiales; uso proporcionado de recursos visuales; calidad de gráficos, esquemas o ejemplos; ajuste al tiempo asignado; equilibrio entre los distintos contenidos.

5.6. Actitud académica y capacidad de diálogo – hasta 1 punto

Se valorarán: rigor; respeto; escucha; actitud constructiva; capacidad de interlocución; argumentación académica; disposición para integrar críticas razonadas y el debate científico; respuesta proporcionada a las observaciones.

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Puntuación máxima: 10 puntos)

6.1. Correspondencia con el perfil docente – hasta 2,5 puntos

Se valorarán: cobertura de las materias indicadas; adecuación al área de conocimiento; correspondencia con la memoria del título; relación con el nivel y carácter de la asignatura; relación con el perfil docente.

6.2. Actualización y rigor de los contenidos – hasta 2 puntos

Se valorarán: actualización científica y técnica; solidez y rigor conceptual; selección de contenidos esenciales; incorporación razonada de avances; bibliografía actualizada; equilibrio entre fundamentos y desarrollos recientes.

6.3. Organización y secuenciación – hasta 1,5 puntos

Se valorarán: estructura de bloques y temas; progresión de dificultad; secuenciación de contenidos; coherencia temporal; relación entre teoría y práctica; coordinación con asignaturas previas y posteriores.

6.4. Resultados de aprendizaje y competencias – hasta 1,5 puntos

Se valorarán: formulación clara; objetivos y resultados de aprendizaje; correspondencia con la memoria verificada; coherencia entre competencias, contenidos y actividades; nivel cognitivo exigido; viabilidad de los resultados previstos.

6.5. Metodología y actividades formativas – hasta 1,5 puntos

Se valorarán: adecuación de las metodologías; variedad de actividades; participación del alumnado; resolución de problemas; casos prácticos; prácticas de laboratorio o de campo; utilización justificada de tecnologías; aprendizaje autónomo.

6.6. Evaluación y viabilidad – hasta 1 punto

Se valorarán: coherencia entre competencias, actividades, evaluación y resultados de aprendizaje; transparencia; ponderación de pruebas; evaluación continua; retroalimentación; carga de trabajo; recursos disponibles; viabilidad dentro del calendario académico.

7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Puntuación máxima: 10 puntos)

7.1. Adecuación del proyecto docente – hasta 5 puntos

7.1.1. Fundamentación académica e institucional – hasta 0,5 puntos

Se valorarán: comprensión del sistema universitario; contextualización de la titulación; relación con el plan de estudios; conocimiento del perfil del alumnado; conexión con las funciones propias del Profesorado Titular.

7.1.2. Coherencia interna del proyecto – hasta 1 punto

Código Seguro De Verificación	xrkUpSG7oFMqJL6hqpdMaA==	Fecha	01/09/2026
Firmado Por	Carmen Blanca Aviles Ramirez Maria Nieves Nuñez Sanchez Gemma Vicente Crespo ANTONIO MADUEÑO LUNA Jose Miguel Molina Martinez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xrkUpSG7oFMqJL6hqpdMaA%3D%3D	Página	4/5



Código Seguro De Verificación	vf0mTSPBd3RFmt3WtoWyzA==	Fecha	08/09/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vf0mTSPBd3RFmt3WtoWyzA%3D%3D	Página	5/6



Se valorará la correspondencia entre: objetivos; competencias; resultados de aprendizaje; contenidos; metodologías; actividades formativas; evaluación.

7.1.3. Metodología docente – hasta 1 punto

Se valorarán: adecuación de las metodologías; participación activa del alumnado; aprendizaje autónomo; trabajo colaborativo; conexión con problemas reales; viabilidad con los recursos disponibles; uso justificado de tecnologías y herramientas digitales; adaptación al tamaño y características de los grupos.

7.1.4. Sistema de evaluación del aprendizaje – hasta 1 punto

Se valorarán: diversidad y validez de las evidencias; transparencia; coherencia con las competencias y los sistemas de evaluación; evaluación continua; diversidad de instrumentos; retroalimentación; medidas y procedimientos de recuperación; integridad académica.

7.1.5. Innovación, inclusión y sostenibilidad – hasta 0,5 puntos

Se valorarán: innovación viable y propuestas de innovación realistas; accesibilidad; atención a la diversidad; sostenibilidad; utilización de recursos abiertos.

7.1.6. Coordinación y mejora continua – hasta 0,5 puntos

Se valorarán: coordinación horizontal y vertical; relación con otras asignaturas; indicadores de seguimiento; procedimientos y mecanismos de revisión; utilización de resultados de evaluación para la mejora.

7.1.7. Viabilidad y adecuación al perfil – hasta 0,5 puntos

Se valorarán: aplicabilidad; planificación temporal; recursos; capacidad de adaptación; adecuación a las necesidades de la titulación; correspondencia efectiva con el perfil publicado.

7.2. Adecuación del proyecto investigador – hasta 5 puntos

7.2.1. Fundamentación y estado del conocimiento – hasta 1 punto

Se valorarán: identificación del problema; dominio del estado de la cuestión; revisión crítica; relevancia científica; conexión con la trayectoria de la persona candidata.

7.2.2. Originalidad, objetivos e hipótesis – hasta 1 punto

Se valorarán: novedad; claridad de los objetivos; precisión de hipótesis; contribución esperada; potencial de avance del conocimiento; carácter interdisciplinar; adecuación al perfil investigador.

7.2.3. Metodología – hasta 1 punto

Se valorarán: rigor; adecuación metodológica; diseño; técnicas; tratamiento y gestión de datos; reproducibilidad; identificación de limitaciones y riesgos; estrategias alternativas.

7.2.4. Plan de trabajo y viabilidad – hasta 0,5 puntos

Se valorarán: fases; cronograma; recursos; infraestructura; composición del equipo; integración en equipos o redes de investigación; riesgos; capacidad para formar personal; oportunidades de financiación; viabilidad material y temporal.

7.2.5. Resultados, difusión, impacto e internacionalización – hasta 0,5 puntos

Se valorarán: resultados previstos; estrategia de publicación; publicaciones; congresos; ciencia abierta; colaboración internacional e internacionalización; creación o consolidación de redes; aplicación científica, social, cultural, tecnológica, económica, educativa o profesional; indicadores verificables de impacto.

7.2.6. Transferencia, intercambio y compromiso ético – hasta 0,5 puntos

Se valorarán: identificación de destinatarios; mecanismos de transferencia; protección y valorización; colaboración con agentes externos; integridad científica; aspectos éticos; igualdad; sostenibilidad; tratamiento responsable de datos.

7.2.7. Adecuación al perfil y al entorno receptor – hasta 0,5 puntos

Se valorarán: correspondencia con el perfil investigador; capacidad para generar nuevas líneas; potencial para captar recursos y formar investigadores.

Código Seguro De Verificación	xrkUpSG7oFMqJL6hqpdMaA==	Fecha	01/09/2026
Firmado Por	Carmen Blanca Aviles Ramirez Maria Nieves Nuñez Sanchez Gemma Vicente Crespo ANTONIO MADUEÑO LUNA Jose Miguel Molina Martinez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xrkUpSG7oFMqJL6hqpdMaA%3D%3D	Página	5/5



Código Seguro De Verificación	vf0mTSPBd3RFmt3WtoWyzA==	Fecha	08/09/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vf0mTSPBd3RFmt3WtoWyzA%3D%3D	Página	6/6

